

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIV

10 de marzo de 1995

Número 42

Página 255

### III LEGISLATURA

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO, POR UN TOTAL DE 225.000.000 DE PESETAS. (Nº 32).

[131]

Retirado.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, el 7 de marzo de 1995, por el que retira el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego (Nº 32, expediente 1.31), por un total de 225.000.000 de pesetas, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 37, correspondiente al día 1 de marzo de 1995.

Se ordena la publicación de acuerdo con lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de marzo de 1995.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: José Martínez Rodríguez.

"Aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión de fecha 1 de marzo de 1995, la Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, y por entender que la financiación del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego era en base a la disponibilidad de créditos del Presupuesto prorrogado de 1993.

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, y visto lo establecido en el artículo 119 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, SE ACUERDA:

Retirar el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar actividades de promoción del Año Jubilar Lebaniego, por importe de 225.000.000.- pts."